I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 1001319 **/2010**

Cerrillos, 13 AGO. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº 100/4299/2010; el Oficio N° 1200/115 de 2010 del Juez de Policía Local de Cerrillos; el Decreto Exento N°202/921/2010; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/921/2010 se nombró por el día 28 de mayo de 2010, como Juez Subrogante del Juzgado de Policía Local de Cerrillos, al abogado don **Cristian Rebolledo Fernández**, Cédula de Identidad N°10.688.462-5, en el escalafón Directivo grado 3° de la planta municipal, el que contiene errores de fondo que no son posibles de subsanar.

D E C R E T O:

1. Déjase sin efecto el Decreto Exento N°202/921/2010 que nombró por el día 28 de mayo de 2010, como Juez Subrogante del Juzgado de Policía Local de Cerrillos, al abogado don **Cristian Rebolledo Fernández**, Cédula de Identidad N°10.688.462-5, en el escalafón Directivo grado 3° de la planta municipal, circunstancia que se anotará al margen del mencionado documento.

2. El Departamento de Personal y Bienestar notificará el presente Decreto dejando constancia del hecho, además de confeccionar y tramitar el decreto alcaldicio correspondiente a la suplencia del cargo del funcionario y en el día antes indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/mmj

Distribución:
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Personal y Bienestar
- Juzgado de Policía Local de Cerrillos
- Secplan
- Interesado
- Pag Web.